

MARTES, 6 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2010-10067 *Delegación de funciones del alcalde. N.R.S. 0851.*

Se hace público que con fecha de 22 de junio de 2010 el señor Alcalde Presidente ha dictado, entre otros, el siguiente Decreto:

“Considerando:

Primero: Que el señor Alcalde Presidente estará ausente del término municipal desde las 24:00 horas del domingo, 27 de junio hasta las 24:00 horas del martes, 29 de junio de 2010, y por tanto debe procederse a la delegación de atribuciones de la Alcaldía.

Segundo: Lo preceptuado al respecto en la legislación que resulta aplicable.

Dispongo:

PRIMERO: Delegar todas las atribuciones que son propias al cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Val de San Vicente desde las 24:00 horas del domingo, 27 de junio hasta las 24:00 horas del martes, 29 de junio de 2010, a favor del primer teniente de alcalde don Roberto Escobedo Quintana.

SEGUNDO: Notificar el presente decreto a la interesada y publicarlo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria.

TERCERO: Que se dé cuenta de la delegación a que se refiere el presente decreto al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre”.

Pesús, Val de San Vicente, 22 de junio de 2010.

El alcalde presidente,
Miguel Ángel González Vega.

2010/10067

CVE-2010-10067